

Bogotá D.C., 23 de diciembre de 2025

Doctor
FABIO LEONARDO MUÑOZ SARMIENTO
Subdirector de Contratación
Secretaría Ejecutiva
Jurisdicción Especial para la Paz

Asunto: Designación como supervisor del Convenio de Cooperación Internacional JEP-1023-2024 – en las actividades relacionadas con la adquisición de servicios de asistencia técnica a las actuaciones y decisiones Judiciales de la justicia transicional y restaurativa.

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, le comunico su designación como supervisor del Convenio que a continuación se relaciona, en los términos de la ley 1474 de 2011, Manual de Contratación y Supervisión de la JEP, a partir de la fecha hasta el plazo de finalización del Convenio.

NÚMERO DE CONVENIO	ALIADO / COOPERANTE	FECHA DE INICIO	VIGENCIA FINAL
JEP-1023-2024	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	28/06/2024	15/04/2026

En cuanto a la designación de supervisión se precisa lo siguiente:

La presente designación al **Subdirector de Contratación** tiene como propósito garantizar la continuidad de la ejecución, supervisión y coordinación de las actividades relacionadas con la adquisición de servicios de asistencia técnica a las actuaciones y decisiones Judiciales de la justicia transicional y restaurativa.

En cuanto a la supervisión relacionada con las actividades de promoción de la efectiva participación de las víctimas ante el SIVJRNR, a través de asesoría y representación judicial común a aquellas que individual o colectivamente manifiestan interés legítimo y directo en participar como intervinientes especiales en los procesos adelantados por la JEP, continúa a cargo de la **Jefe de la Oficina Asesora del SAAD Víctimas.**

Cordialmente,


CLAUDIA JULIANA ERAZO MALDONADO
Secretaría Ejecutiva (E)

Con copia a: Ferlyn Lizeth Parada Peña – Jefe de la Oficina Asesora SAAD Víctimas.

Proyectó: Norma Constanza Bonilla Pérez – Profesional Especializado – Subdirección de Contratación

